

PAUTAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026 A

1. PLAN DE FUNCIONAMIENTO. (ESCUELAS/FACULTADES)

- a. Registran en el sistema los Planes de Funcionamiento completos: Asignaturas ofertadas, reprogramadas, con grupos, aulas, capacidad real por grupo (aforo), docente y horario ofertado. Considerar la Directiva del Vicerrectorado Académico.
- b. Envío a la DSA, para su revisión, y consiguiente pase para inicio de las matrículas

2. REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS.-

Las escuelas pueden reprogramar asignaturas del semestre par, siempre y cuando se cuente medios con capacidad docente e infraestructura, además de un mínimo de 20 estudiantes para cursos teóricos y 10 estudiantes para cursos con laboratorio. Enviar el Oficio respectivo a la DSA. De ser necesario el dictado de la asignatura, y no tener el mínimo requerido de estudiantes, necesariamente la escuela deberá solicitar la autorización respectiva al VR.AC.

3. INFORMACIÓN.-

Al ser las responsables de sus matrículas, las Facultades y/o Escuelas Profesionales **deben publicar por todos los medios a su alcance, la oferta académica, a sus estudiantes.**

4. CUPOS POR GRUPO.-

Los cupos por grupo deben ser calculados en función AL AFORO establecido y velando por la calidad educativa. Los estudiantes irán cubriendo estos cupos conforme se vayan matriculando de acuerdo a la programación.

5. PROCESO DE MATRÍCULA

- a. El estudiante debe ingresar al portal de matrículas de la universidad a efectos de obtener su talón de pago. (matricula.unsa.edu.pe).
- b. Con dicho talón, el estudiante, efectuará el pago en el Bco. de Crédito del Perú UNSA VIRTUAL
- c. En el talón de pago está detallado el concepto y monto, asimismo las indicaciones necesarias para efectuar el pago en el Banco.
- d. El estudiante deberá ingresar al Sistema de Registro de matrícula (Página Web de la Universidad), con su usuario y clave. El Sistema verificará el cumplimiento de prerequisites y los topes de crédito (definidos para cada Escuela). El Sistema ya considera los seis (6) créditos adicionales para los estudiantes que no tengan ningún curso pendiente de aprobación.
- e. Finalmente, el estudiante VALIDARÁ SU MATRÍCULA, descargará e imprimirá obligatoriamente su Constancia de Matrícula.
- f. En caso de error u omisión en la matrícula, ésta puede ser rectificada en cada Escuela Profesional, presentando (enviando) la Ficha de Matrícula, debidamente llenada y firmada, la constancia de matrícula y, el recibo de pago por modificación de matrícula:

Solicitar código de pago por el concepto y la escuela correspondiente en la URL <https://ouis.unsa.edu.pe/unsapay/login> (ingresar con su correo unsa.edu.pe).

Realizar el pago en el Banco de Crédito del Perú / Agentes BCP o Banca Móvil BCP a la cuenta UNSA VIRTUAL con dicho código; efectuar el pago y descargará la boleta electrónica en su correo unsa.edu.pe

6. Para la inscripción en los cursos de Talleres Extracurriculares, deberá contactar con la Unidad de Promoción de Arte, Cultura, Deporte y Recreación de la UNSA al correo upacdr_talleres@unsa.edu.pe

INICIO DE CLASES: 06 de abril

Contactar y apersonarse a sus respectivas escuelas.

Arequipa, marzo de 2026